



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1325

SALTA, 10 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.815/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-305 – a través de la cual se designa a la CPN María Viviana Encalada – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Economía” (2° Año – 2do cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales – (Plan 2011) – de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 131, el Sr. Secretario de la Sede Regional, Lic. Pedro Rueda informa que la CPN Encalada hizo real toma de posesión de sus funciones en el cargo designada el 01 de agosto de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple previsto en el Convenio ME N° 1031/2012 – SPU-UNSa., para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

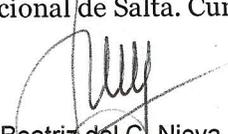
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la CPN MARIA VIVIANA ENCALADA – DNI N° 24.073.619 - en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Economía” (2° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, el 01 de agosto de 2016 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-305, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1031/2012 – UNSa SPU – para la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: CPN Encalada, cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, Escuela de Recursos Naturales y, siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales